



Oficio: UT/CP/0015/2018

Asunto: Contestación a solicitud de
información

San Luis Potosí, S.L.P. a 27 de Agosto del
2018

C. BARBARA MEESERTAUBIG

La que suscribe, Licenciada Maytte Lynette Reyes Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Conciencia Popular, en atención a su solicitud, recibido el día **11 de Agosto** del presente año, emitido por la unidad a su cargo, y con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito dar contestación a la solicitud de información registrada bajo el número **00584018**, me permito señalar lo siguiente:

1.- Por este conducto solicito sea tan amable de proporcionar copia digital de los siguientes documentos, relativos a las responsabilidades que el Partido Político tiene:

Ejemplares de la publicación trimestral de divulgación, y la semestral de carácter teórico que el Partido Político debe editar, según la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, correspondientes a los años 2017 y 2018.

Por medio del presente escrito informamos a usted que debido a cuestiones técnicas nos es imposible dar contestación por medio de la plataforma de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, por lo cual solicitamos que previa cita al teléfono 444 8-10-01-19 acuda a las instalaciones del Partido Político Estatal Conciencia Popular y sea tan amable de proporcionar un dispositivo electrónico al cual poder enviarle la información solicitada, ya que por cuestiones de la magnitud

del documento que requiere en la solicitud de información nos es imposible adjuntarla a la Plataforma.

A t e n t a m e n t e

Lic. Maytte Lynette Reyes Martínez
Titular de Unidad de Transparencia